

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Isidro, 22 de junio de 2026

CUT: 120247-2026

**OFICIO N° 0774-2026-ANA-J**

Señor

**CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres  
Av. Del Parque Norte 829 - 833  
San Isidro.-

Asunto : Remito nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de Piura y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos  
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, de los departamentos de Piura y Lima.

Al respecto, se remite el Informe N° 0695-2026-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico N° 0210-2026-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**MANUEL BARRENO RODRIGO**

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/JSQR: Patricia A.  
c.c. GG  
DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E0E07049

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 120247-2026

## **INFORME N° 0695-2026-ANA-DPDRH**

**A :** FRANCISCO MAURICIO REVILLA LOAIZA  
GERENTE GENERAL (E)  
GERENCIA GENERAL

**ASUNTO :** Remito nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de Piura y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención

**REFERENCIA :** a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos  
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

**FECHA :** San Isidro, 22 de junio de 2026

---

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2026 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0210-2026-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se realizó la identificación y elaboración de nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención de los departamentos de Piura y Lima.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

**MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Patricia A.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 2CC5B612

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 120247-2026

## **INFORME TECNICO N° 0210-2026-ANA-DPDRH/JSQR**

- A :** **MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 de los departamentos de Piura y Lima, como propuestas de intervenciones de prevención
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos  
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- FECHA :** San Isidro, 19 de junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

## 2. OBJETIVO

Remitir 12 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, identificadas en el ámbito de los departamentos de Piura y Lima.

## 3. ANALISIS

- 3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 3.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 3.3. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Medio Bajo Piura y Chillón-Rímac-Lurín; ubicadas en los departamentos de Piura y Lima; han elaborado 12 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por sus AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención, identificadas en el ámbito de los departamentos de Piura y Lima, 2026

| N°              | CODIGO  | TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL   | ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS |                     | UBICACIÓN HIDROGRÁFICA |                |        | UBICACIÓN POLÍTICA |           |              |  | TIPO DE PELIGRO                                | NIVEL DE PELIGRO |  |
|-----------------|---|---|--------------------------|---------------------|------------------------|----------------|--------|--------------------|-----------|--------------|--|--|------------------|--|
|                 |   |   | AAA                      | ALA                 | CUENCA                 | FUENTE NATURAL | NOMBRE | DEPARTAMENTO       | PROVINCIA | DISTRITO     | SECTOR   |  |                  |  |
| <b>10 PIURA</b> |   |   |                          |                     |                        |                |        |                    |           |              |  |  |                  |  |
| 1               | FTR-CB-PREV N° 0358-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Tambo Grande | Locuto   | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 2               | FTR-CB-PREV N° 0359-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Castilla     | El Papayo  | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 3               | FTR-CB-PREV N° 0360-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Piura        | Ejidos de Huan-Ejidos de Mariposa                | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 4               | FTR-CB-PREV N° 0361-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Castilla     | Río Seco   | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 5               | FTR-CB-PREV N° 0362-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Piura        | Los Ejidos del Norte                             | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 6               | FTR-CB-PREV N° 0363-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Piura        | Coscobamba                                       | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 7               | FTR-CB-PREV N° 0364-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Cura Mori    | Nuevo Zona More-Nuevo San Antonio                | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 8               | FTR-CB-PREV N° 0365-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | El Tallan    | Nuevo Sinchao Chico-Nuevo Tallan-El Tabanco      | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 9               | FTR-CB-PREV N° 0374-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | Catacaos     | La Legua, Palo Parado, Paredones, Monte Castillo | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| 10              | FTR-CB-PREV N° 0375-2026-ANA-AAA.IZ-ALA.MBP   | Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce | Jequetepeque-Zarumilla   | Medio Bajo Piura    | Piura                  | Río            | Piura  | Piura              | Piura     | La Arena     | Nuevo Casarana-Mocara                            | Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial | Muy Alto         |  |
| <b>2 LIMA</b>   |   |   |                          |                     |                        |                |        |                    |           |              |  |  |                  |  |
| 1               | FTR-MC-PREV N° 0269-2026-ANA-AAA.CF-ALA.CH-RL | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Cañete-Fortaleza         | Chillón-Rimac-Lurín | Lurín                  | Río            | Lurín  | Lima               | Lima      | Lurín        | Venturosa y Palmas                               | Erosión fluvial                                | Muy Alto         |  |
| 2               | FTR-MC-PREV N° 0270-2026-ANA-AAA.CF-ALA.CH-RL | Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales    | Cañete-Fortaleza         | Chillón-Rimac-Lurín | Lurín                  | Río            | Lurín  | Lima               | Lima      | Pachacamac   | Quebrada Verde y Casa Blanca                     | Erosión fluvial                                | Muy Alto         |  |
| 12              | <b>TOTAL</b>                                  |   |                          |                     |                        |                |        |                    |           |              |  |  |                  |  |

Fuente: DPDRH – ANA

#### 4. CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación y elaboración de 12 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención en los departamentos de Piura y Lima.

4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

#### 5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://siged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 43447D21

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

## 6. ANEXOS

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1H0DZJUhdNd76DxhscV5lrGSTtKg5rG1qo?usp=sharing>

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 12 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 02 carpetas (ALA MEDIO BAJO PIURA y ALA CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN), que contiene las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS**

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 43447D21